



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



26 de Jul - 2025



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001310503420200027700

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001310503420200027700

Fecha de consulta: 2025-07-28 17:39:51.81

Fecha de replicación de datos: 2025-07-28 17:26:24.99

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-07-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/07/2025 a las 18:03:44.	2025-07-28	2025-07-28	2025-07-25
2025-07-25	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Señalar como fecha para continuar con las etapas procesales de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.).			2025-07-25
2024-10-04	Recepción memorial	SE ALLEGA EXTRACTOS BANCARIOS DEL DEMANDANTE			2024-10-04
2024-07-03	Al despacho				2024-07-03

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-17	Auto de Trámite	El apoderado de la parte demandante manifiesta que la totalidad de las pretensiones de la demanda no superan los 20 SMLMV, pues considera que llegan aproximadamente a \$9.000.000, por lo tanto, solicita que se aplase la diligencia con el fin de este poder allegar memorial cuantificando las pretensiones de la demanda. La apoderada de la parte demandada y la llamada en garantía apoya la solicitud de suspensión. En consideración a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante y considerando que, insistir en la continuación del proceso en esta etapa, a sabiendas de que las pretensiones no superan los 20 SMLMV para el momento de la presentación de la demanda, con el fin de evitar la configuración de una causal de nulidad que vicie todo lo actuado, por celeridad y economía, se accederá a la solicitud elevada. Efectuada la aclaración por el apoderado, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente mediante auto que se notificará por anotación en estado electrónico.			2024-06-18
2024-06-18	Recepción memorial	SE ALLEGA MEMORIAL ACLARANDO CUANTIA			2024-06-18
2024-06-17	Recepción memorial	AXA COLPATRIA ALLEGA DOCUMENTOS DE REPRESENTACION LEGAL			2024-06-17
2024-06-17	Recepción memorial	SEGUROS DE VIDA PANAMERICANA ALLEGA SUSTITUCION DE PODER			2024-06-17
2024-06-14	Entrega Citatorio	SE ENTREGA BOLETA DE CITACIÓN AUDIENCIA AL DEMANDANTE			2024-06-14
2024-06-14	Recepción memorial	SE ALLEGA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PODER DE SUSTITUCIO DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA			2024-06-14
2024-06-14	Recepción memorial	AXA COLPATRIA ALLEGA SUSTITUCION DE PODER			2024-06-14
2024-06-06	Recepción memorial	SE ALLEGA SOLICITUD DE BOLETA DE CITACIÓN			2024-06-06
2023-11-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/11/2023 a las 16:26:25.	2023-11-09	2023-11-09	2023-11-08
2023-11-08	Auto Avoca Conocimiento	PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la presente demanda RAUL ALFREDO CRUZ contra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. SEGUNDO: Señalar como fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTYSS para el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:30 de la mañana.			2023-11-08
2023-11-03	Al despacho				2023-11-03
2023-11-03	Recepción expediente	Juzgado 43 Laboral del Circuito recepciona expediente digital el 1 de septiembre 2023, Coordinación Sistemas realiza traslado de expediente a Siglo XXI el 27 de octubre de 2023.			2023-11-03
2023-09-08	Diligencia de notificación personal (acta)	Proceso remitido al juzgado 43 laboral del circuito			2023-09-08
2023-07-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/07/2023 a las 16:22:25.	2023-07-28	2023-07-28	2023-07-27
2023-07-27	Auto tiene por contestada la demanda	Ordena remitir al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá //NMJ			2023-07-27
2023-06-02	Al despacho	Para calificar contestación //HHS			2023-06-02
2023-04-20	Recepción memorial	se allegó contestacion al llamado en garantia//afrb			2023-04-20
2023-03-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/03/2023 a las 16:26:17.	2023-03-27	2023-03-27	2023-03-24
2023-03-24	Auto resuelve nulidad	Declara nulidad; tiene notificada por conducta concluyente; tiene por contestada la demanda; admite llamamiento en garantía; ordena notificar //NMJ			2023-03-24
2022-05-13	Al despacho	Para resolver incidente de nulidad; calificar contestación y llamamiento en garantía //JEQ			2022-05-13
2022-05-12	Recepción memorial	El 06-dic-21 parte actora recorrió traslado del incidente de nulidad //NMJ			2022-05-12

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-05-12	Recepción memorial	El 03-dic-21 AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA allegó incidente de nulidad, contestación a la demanda y llamamiento en garantía //NMJ			2022-05-12
2021-10-28	Fijación estado	Actuación registrada el 28/10/2021 a las 23:13:34.	2021-10-29	2021-10-29	2021-10-28
2021-10-28	Auto admite demanda	Ordena notificar; reconoce personería //NMJ			2021-10-28
2021-06-25	Al despacho	Para calificar subsanación //dei			2021-06-25
2021-06-25	Recepción memorial	El 13-nov-2020 se allegó poder //NMJ			2021-06-25
2020-11-06	Fijación estado	Actuación registrada el 06/11/2020 a las 21:52:06.	2020-11-09	2020-11-09	2020-11-06
2020-11-06	Auto inadmite demanda	CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR//ippg			2020-11-06
2020-11-06	Al despacho	PARA CALIFICACION//magm			2020-11-06
2020-11-06	Constancia secretarial	SE REPARTIO POR CORREO ELECTRONICO//ACTA DEL 27 DE AGOSTO DE 2020//ippg			2020-11-06
2020-09-28	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 28/09/2020 a las 14:26:27	2020-09-28	2020-09-28	2020-09-28

Resultados encontrados 35

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co